



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Tarazá – Antioquia

En el Auditorio de la Alcaldía del Municipio de Tarazá, Antioquia, ubicado en la Calle 30 No. 30 – 38, Barrio La Frontera, Departamento de Antioquia, el 20 de diciembre de 2017, siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del procesos de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **LEA-14552X, LEA-14553X, OG2-08211, OIK-09081, PGO-10471, PGU-09231, QBB-08201 y QF2-09151**, la cual fue ordenada mediante el Auto No. U 2017080006136 del 22 de noviembre de 2017.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que, la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Gobernador de Antioquia: Luis Pérez Gutiérrez – Delegada Secretaria de Minas
- Secretaria de Minas: Dora Elena Balvín Agudelo
- Directora de Titulación Minera: Yenny Cristina Quintero Herrera
- Alcaldesa de Tarazá: Gladis Rebeca Miguel Vides
- Representante del Gabinete Departamental: Diego Roldán Jaramillo – Asesor de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia.
- Director Autoridad Ambiental - CORANTIOQUIA: Delegado - Subdirector Carlos Andrés Naranjo
- Presidente del concejo municipal – Dagoberto Montiel Rodríguez

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia
- Municipio de Tarazá

A continuación se presentan las medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:



Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal. Se menciona que contamos con la presencia de la séptima brigada del ejército Nacional.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía entre el veintitrés (23) de noviembre de 2017 hasta el seis (6) de diciembre de la misma anualidad. Precisando que sin embargo, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **LEA-14552X, LEA-14553X, OG2-08211, OIK-09081, PGO-10471, PGU-09231, QBB-08201, QF2-09151.**

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Secretaria de Minas y Directora de Titulación Miera).

La Secretaria de Minas, Dra. Dora Elena Balvin agradece la asistencia de los participantes y explica de forma generalizada cómo es el procedimiento para otorgar los contratos de concesión. Se refiere a que previamente se concertó con la alcaldía y se le presentó el mapa minero con la situación actual del municipio. Destaca que es de su conocimiento que la subregión es minera y que está convencida de que es posible desarrollar un proyecto minero sostenible. La alcaldesa ha sido parte fundamental en ese proceso y es nuestro deber dar a conocer a la comunidad lo que se pretende realizar desde el punto de vista minero. Menciona las metas en formalización y aclara las diferencias existentes entre los subcontratos de formalización para pequeña minería y el otorgamiento de las propuestas de contrato de concesión. La secretaria en el primer paso es mediadora e impulsadora en los procesos de acercamiento y acuerdos entre los titulares y pequeños mineros y creemos en la coexistencia. Invita a los sectores a vincularse y a conocer la minería bien hecha.

Continúa hablando de que el objetivo de la misma es presentar e informar de las propuestas de contratos de concesión que fueron viabilizadas, es decir que cumplieron con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos y que eventualmente se podrían convertir en títulos mineros.



Precisa la Secretaría que esta audiencia se desarrolla dentro del marco del nuevo proceso de titulación de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo establecido en la sentencia C- 389 de 2016 de la Corte Constitucional y explica el mapa minero.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Unido a lo anterior, indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo el 04 de mayo de 2017 con la Alcaldesa de Tarazá, la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia C- 389 de 2016, se está realizando esta audiencia pública informativa y de participación ciudadana, en la cual se identifican las propuestas de los contratos de concesión que se pretenden otorgar, se indica las fechas en las que se publicaron las fichas técnicas de la referidas propuestas, así como también la convocatoria a la citada audiencia con el fin de que las personas que quisieran participar se inscribieran. Posteriormente da paso a la Directora de Titulación Minera Dra. Yenny Quintero.

La Directora inicia presentando las etapas de un proyecto, tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales y que previo a esta audiencia, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia efectuó la caracterización del Municipio y determinó cuales zonas son susceptibles para desarrollar proyectos de minería en atención a que no presentan ningún tipo de exclusión ambiental, siendo éste el caso de los proyectos que presentaremos en esta audiencia.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Yenny



Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contratos de concesión identificadas con las placas Nos. **LEA-14552X, LEA-14553X, OG2-08211, OIK-09081, PGO-10471, PGU-09231, QBB-08201 y QF2-09151**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma.

Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. U 2017080006136 del 22 de noviembre de 2017, en el cual se determinó que las siguientes propuestas se presentarían en esta audiencia:

| PROPONENTE(S) | C.C. / NIT. | EXPEDIENTE No. | ÁREA HECTÁREAS | MINERAL | FECHA EVALUACIÓN TÉCNICA | MUNICIPIO |
|---|--------------------------|----------------|----------------|---|--------------------------|------------------|
| ALBERTO ARROYAVE HENAO | 8.400.121 | LEA-14552X | 6,44271 | ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS | 2017/09/08 | TARAZÁ |
| ALBERTO ARROYAVE HENAO | 8.400.121 | LEA-14553X | 46,91143 | ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS | 2017/07/19 | TARAZÁ |
| CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | OG2-08211 | 1.964,5325 | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS | 2017/10/24 | TARAZÁ |
| GILBERTO ALONSO ZULUAGA QUINTERO | 70.692.110 | OIK-09081 | 410,7444 | MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS | 2017/08/10 | TARAZÁ Y CÁCERES |
| NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S. | 900.504.915-2 | PGO-10471 | 2.106,0628 | MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS | 2017/09/08 | TARAZÁ |
| JOSE ISAAC RESTREPO FERNANDEZ LUIS ORLANDO URIBE GOMEZ | 15.323.603 11.936.335 | PGU-09231 | 1.215,2454 | MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS | 2017/09/11 | TARAZÁ |
| DARIO ALBERTO CHICA BEDOYA | 71.650.582 | QBB-08201 | 139,9547 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALCO, MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 2017/09/08 | TARAZA |



| | | | | | | |
|---------------------------------|------------|-----------|----------|--|------------|--------|
| ALIETH KENY BUITRAGO PERALTA | 40.030.868 | QF2-09151 | 149.5000 | MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS | 2017/10/24 | TARAZA |
| WALTER BARAJAS TORRES | 7.167.712 | | | | | |

Se reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el Municipio de Tarazá, asumido en el mes de mayo cuando se suscribió la concertación con la alcaldesa, el cual fue de llevar a cabo esta audiencia pública de información y de esta manera cumplir con la función principal de la Secretaría de Minas, la cual es otorgar títulos mineros.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas en 10 folios)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información.

Inicia presentando al auditorio el procedimiento para titular, qué se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas, es decir **LEA-14552X, LEA-14553X, OG2-08211, OIK-09081, PGO-10471, PGU-09231, QBB-08201 y QF2-09151.**

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Tarazá. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica (área libre, idoneidad ambiental y laboral), evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016, en el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **LEA-14552X, LEA-14553X, OG2-08211, OIK-09081, PGO-10471, PGU-09231, QBB-08201 y QF2-09151.**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

- a. **Alcaldesa del Municipio de Tarazá:** La alcaldesa inicia saludando a los asistentes y agradeciendo por haber atendido a la invitación. Expone que su municipio es minero y que es de interés de todos que exista actividad minera, sin embargo precisa que es necesario tener en cuenta a los mineros de su territorio cuya economía está basada en la actividad minera.
- b. **CORANTIOQUIA:** Interviene Carlos Naranjo manifestante que como autoridad ha venido trabajando conjuntamente con la Secretaría de Minas y que el control y el acompañamiento ambiental es clave para el desarrollo de una minería bien hecha. Expresa que es de su interés promover las buenas prácticas en la comunidad e invita a la población a vincularse a los programas de la Corporación.
- c. **Presidente del Concejo – Dagoberto :** Saluda a los asistentes y a la mesa principal

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente.



Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **IVÁN RODRIGUEZ:**

Tiempo: 10: 30 a.m. – 10:31 a.m.

Dice que su duda cree que no es pertinente puesto que su duda está relacionada con la suspensión de otros títulos.

- **MAURICIO GÓMEZ:**

Tiempo: 10: 31 a.m. – 10:37 a.m.

Menciona que la propiedad del subsuelo es del Estado y es este quien permite que se exploten. Menciona la suspensión del Decreto 0933 y de las posibilidades de formalizar. Pide como mineros del territorio que los títulos que se van a otorgar sean para explotación y no para especulación en bolsas y congelar áreas que no permiten que los mineros ancestrales desarrollen su actividad. En un acto de respeto por los mineros pide darles productividad a estos títulos pues no es justo que se estigmaticen los mineros de la zona y que estas empresas o exploten. Finalmente habla de los certificados de orden público que han permitido que los títulos no se exploten y que en la actualidad no se deben expedir. Que el ejercicio de la actividad sea para todos.

- **JHON ALEXANDER ALCÁN:**

Tiempo: 10: 37 a.m. – 10:40 a.m.

Menciona que estas propuestas se ubican en la parte alta del municipio donde están las fuentes hídricas que abastecen el municipio. Habla de que los proponentes no son de la zona y que a los mineros de la región que generan desarrollo no se les otorga un título. Dice que la explotación minera siempre afecta el medio ambiente. Solicita que se de solución a los minero que no pueden trabajar.

- **RUBÉN DARÍO GÓMEZ:**

Tiempo: 10: 41 a.m. – 10:46 a.m.

Resalta la labor de la secretaria y de la alcaldesa y pide que los PTO y PMA se evalúen prontamente. Además pide que se dé celeridad al proceso de otorgamiento de los contratos de concesión y solicita que el Gobernador efectivamente firme los títulos porque esto también impulsaría la formalización en la zona. Habla de los dos proponentes que son de la región. Dice que Conalminercol acompañará las audiencias en la zona.

- **ROGER DE JESÚS PATIÑO JARAMILLO:**

Uyuf



Tiempo: 10: 47 a.m. – 10:50 a.m.

Dice que algunos de los títulos que se van a otorgar quedan en las zonas de importancia ambiental pero que tranquiliza que la autoridad ambiental esté presente. Habla de que los títulos no son de personas de la zona y que la contraprestación económica que se da de formalización son hasta del 50%. Solicita que la mano de obra no calificada que requieren estas empresas sea de la zona y que al municipio le quede dinero de la explotación de sus minerales.

- **JUAN CAMILO MEJÍA VÉLEZ:**

Tiempo: 10: 51 a.m. – 10:47 a.m.

Pide que con la cooperación de todos le demos impulso al sector y que prontamente se firmen estas propuestas de contrato de concesión puesto que el proceso ha sido lento.

Finalizada la intervención de los participantes.

1. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Quien preside la audiencia, la **SECRETARIA DE MINAS**, interviene mostrando algunos de los logros de la secretaría y que actualmente se están caducando títulos porque no se está explotando y que no se quiere que las áreas se pidan para especular. La Dra Dora Elena da por terminada la audiencia y manifiesta Reitera el interés en formalizar y en acompañar los procesos.

Finalmente la alcaldesa da cierre a la audiencia y menciona la importancia de realizar una buena minería.

Se da por terminada la audiencia informativa a las 11:06 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
 Directora de Titulación Minera
 Gobernación de Antioquia


DORA ELENA BALVIN AGUDELO
 Secretaria de Minas
 Gobernación de Antioquia